1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones Consecutivo**	2023
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	8 DE AGOSTO DE 2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	REYNALDO PEREZ CRISSIEN	
Dependencia Solicitante:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS	**Otro:**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el decreto reglamentario No. 1510 de 2013, marco legal en el que se establecen los parámetros de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales las cuales se desarrollaran con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde, se permite presentar el siguiente estudio previo **1. Descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. -** **La** Evaluación Médica Ocupacional **procura**, dentro de un ambiente de trabajo saludable, determinar la condición de salud de los trabajadores a los fines de detectar alguna enfermedad preexistente, diagnosticar prematuramente las enfermedades ocupacionales o relacionadas con el trabajo y los accidentes de trabajo, en atención a que sus trabajadores podrían estar expuestos a determinados riesgos laborales físicos, químicos, biológicos y psicosociales presentes en el ambiente laboral en el que desempeñan sus tareas. En atención a ello la Resolución 2346 de 2007, del Ministerio de la Protección Social, ordeno que la contratación y el costo de ellas (evaluaciones medicas ocupacionales) deben ser asumidas en su totalidad por el empleador, en este sentido el EPA Barranquilla Verde tiene la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica que preste los servicios de realización y diagnóstico de las evaluaciones medicas ocupacionales periódicas y de Seguimiento a todos los funcionarios de planta de la entidad y así diagnosticar a tiempo cualquier anomalía y tomar acciones de mejora frente a cualquier diagnostico que pueda presentarse. También en el presente año se debe realizar por exigencia normativa legal la resolución 2646/2008 Decreto 472/2015 Resolución 1072/2015 la realización de encuesta de riesgo Psicosocial para el personal de planta de la entidad EPA Barranquilla Verde y con esto sale plan de trabajo para la prevención de acoso laboral con el comité de convivencia laboral como lo pide la legislación colombiana. Y que hace parte del sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo. Tal necesidad, se suple a través de un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, que permita la escogencia de una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia necesaria para tales efectos.
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual:	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, VISIOMETRIAS Y ENCUESTA DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE EPA BARRANQUILLA VERDE**
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Realización, de exámenes médicos periódicos ocupacionales, periódicos a los funcionarios de la Entidad de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en la presente invitación. El listado de los servicios que se requieren para dar cumplimiento al Programa de Seguridad Social de Salud en el Trabajo las características se encuentra detalladas en el siguiente cuadro, las cuales deben ser cumplidas por el

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	85122201	VALORACION DEL ESTADO DE SALUD

proponente, junto con todas las condiciones allí establecidas y exigidas por las normas técnicas que aseguran la calidad del servicio

TIPO DE EXAMEN	CARACTERÍSTICAS	FRECUENCIA/ CANTIDAD
Exámenes periódicos	Examen médico ocupacional que permita establecer las condiciones de salud de los trabajadores. Incluye examen Osteomuscular y visiometria.	28 funcionarios
Batería Riesgo Psicosocial	Examen que permite evaluar el riesgo intralaboral, extralaboral y el estrés al que se enfrenta nuestros colaboradores. La aplicación de este instrumento y el análisis de los resultados debe realizarla un psicólogo ocupacional, el cual es necesario para determinar el programa a seguir	28 funcionarios

El contratista seleccionado deberá rendir un informe general de las condiciones médicas de todos los trabajadores, con base en los estudios realizados y las recomendaciones, con el fin de incluirlo en el sistema de vigilancia epidemiológica o sub-programadas de medicina preventiva con que cuenta la entidad, a fin de mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1) La empresa debe acreditar licencia para prestar servicios de salud en el área de medicina preventiva.
2) La empresa debe acreditar que cuenta con el personal idóneo para la realización de los exámenes (Presentar hoja de vida con título en pregrado en ciencias de la salud y posgrado en salud ocupacional con licencia vigente)
3) Comprometerse a realizar los exámenes de acuerdo con el cronograma acordado con la entidad,
4) Contar con el personal idóneo y necesario para la realización de los exámenes, para lo cual se requieren médicos, psicólogos especializados en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional con licencias vigentes de prestación de servicios de salud ocupacional y optómetra.
5) La sede para la práctica de los diferentes exámenes debe ser en la ciudad de Barranquilla en un lugar de fácil acceso
6) Disponer de elementos, materiales y espacio físico necesario para la ejecución del contrato, con las condiciones sanitarias y normas establecidas para la realización de la valoración física con énfasis en Osteomuscular, visiometria y la aplicación de batería de riesgo psicosocial.
7) Presentar el respectivo informe ejecutivo integral del proceso de evaluación por patología, es decir en el área Osteomuscular y visiometria con el fin de establecer los planes de intervención grupal en los sistemas de vigilancia.
8) Establecer niveles de riesgo individual de acuerdo al examen médico ocupacional y otros, practicados a los funcionarios con el fin de definir el plan de intervención particular.
9) Si como resultado de cualquiera de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas a un funcionario, se diagnostica presunta enfermedad común o profesional, el médico que la realice tiene la obligación de remitir al trabajador a los servicios de salud que se requieran.
10) El Contratista y su personal deben respetar la reserva de la historia clínica ocupacional y sólo remitirá al empleador el certificado médico, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requieren adoptar para que el trabajador pueda desempeñar la labor, junto con el manejo preventivo y los programas de vigilancia epidemiológicos a los cuales se deba incluir a cada uno de los funcionarios.
11) En la aplicación de la batería de riesgo psicosocial se deba entregar un análisis de los resultados con las siguientes valoraciones
a. Realizar valoración y evaluación factores de riesgo psicosociales de los servidores
que hacen parte de la planta de personal de EPA BARRANQUILLA VERDE
b. Tabulación de las pruebas aplicadas por el personal y desarrollo de
semaforización por área y resultados general y por áreas de la empresa.
c. Informe de valoración del riesgo psicosocial con recomendaciones.
d. Cronograma de plan de trabajo anual
12) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL "BARRANQUILLA VERDE

3.3.1 Obligaciones del Contratista:

OBLIGACIONES GENERALES
1. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos.

<table>
<tr><td></td><td>OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital y demás disposiciones pertinentes.
2. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el presente contrato y realizar la publicación si hay lugar a ella.
3. El contratista deberá acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del presente contrato, al sistema general de seguridad social, salud y pensiones conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y el decreto 4950 de 2007 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. So pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las normas citadas, y responder por el pago oportuno de los salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales del personal empleado por el CONTRATISTA quien es el empleador de sus trabajadores. debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aporte s a seguridad social y Parafiscales.
4. Cumplir con el objeto contratado en el tiempo y forma establecida, de conformidad con estos pliegos de condiciones y la propuesta presentada.
5. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
6. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
7. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta
8. Las demás contenidas en la minuta estándar del contrato.
9. Mantener un canal de comunicación directo con el EPA Barranquilla Verde
10. Entregar al supervisor del contrato una factura de los bienes entregados, discriminando las cantidades y los valores.
11. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado
12. Atender los reclamos y cambios que la entidad formule, de aquellos articulos que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.
13. Acogerse al procedimiento establecido por el EPA Barranquilla Verde , para recibir y atender las solicitudes.
14. Informar oportunamente a la Dirección Administrativa del EPA Barranquilla Verde sobre cualquier situación que altere la normal ejecución del objeto contractual
15. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato</td></tr>
<tr><td>3.3.2. Obligaciones del Establecimiento Publico Ambiental “Barranquilla Verde”:</td><td>1. Solicitar el certificado de Registro Presupuestal del contrato.
2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
3. Vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
4. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
5. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.</td></tr>
<tr><td>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</td><td>Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la cuantía (no supera el 10% de la menor cuantía), la modalidad de selección que corresponde aplicar es la selección de mínima cuantía, prevista en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.</td></tr>
<tr><td>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</td><td>El valor total del contrato corresponde a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($2.773.200) moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</td></tr>
<tr><td>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
<table><tr><td>Número:</td><td>00000258</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>$2.773.200</td></tr><tr><td>Autorizados por</td><td>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>3.5.2 Forma de Pago del Contrato</td><td>El valor del contrato se pagará al contratista seleccionado en un solo pago, posterior a la prestación del servicio, previa la presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, en todo caso, quedan subordinados al Programa Anual Mensualizado de Caja -P.A.C</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.6.1 Requisitos Habilitantes.

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:</td></tr>
</table>

3.6.1.1 Capacidad Jurídica	Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el proponente deberá presentar los siguientes documentos: **PARA PERSONA JURÍDICA** • Carta de Presentación de la Propuesta Firmada en original por el Representante Legal de la Persona Jurídica. • Acreditar licencia para prestar servicios de salud en el área de medicina preventiva • Certificado Judiciales de la Policía Nacional • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República. • Registro Único Tributario (RUT) • Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ampliada a 150% • Libreta Militar (varones) Rep. legal. • Certificado de Existencia y Representación Legal renovado 2018 • Certificado de Pago de Aportes Parafiscales, actualizado. Los anteriores documentos obligatoriamente deben presentarse actualizados a la vigencia 2023 y con una expedición no mayor a 30 días. **CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL** Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, además de los documentos enunciados anteriormente se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. **CAPACIDAD TÉCNICA** El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato y debe tener como mínimo 2 años de constituida.	
3.6.1.2 Experiencia	**Experiencia Específica:** El proponente deberá acreditar experiencia con un (1) contrato ejecutado con entidades públicas o privadas. El objeto del contrato aportado debe contemplar en su alcance actividades iguales o similares al objeto de la presente invitación pública; Terminado a satisfacción y/o liquidado, antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, El valor del contrato aportado de ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV.	
3.6.1.3 Capacidad Financiera	**N/A**	
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	**N/A**	
3.6.2. Factores de Evaluación	De conformidad con lo establecido en el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.	
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	De conformidad a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, el factor de desempate es el consignado en el numeral. 7. (Sic) En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo**.**	
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	**Ver Anexo matriz de riesgos**	
3.8 Garantías:	**N/A**	
3.9. Interventoría o Supervisión:	**Nombre del funcionario:**	REYNALDO PEREZ CRISSIEN
	Identificación del funcionario:	1129167161
	Cargo:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	**N/A**	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El contrato tendrá un plazo de ejecución de un mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de	

	perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. y 11 de la Ley 1150 de 2007. Para este efecto el contratista deberá mantener vigente los amparos requeridos.
3.11 Liquidación del Contrato	Cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del plazo de ejecución.
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	**N/A**
FIRMA:	**Original firmado**
NOMBRE:	REYNALDO PEREZ CRISSIEN
CARGO:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Proyectó:	**Eliana Coba**

BARRANQUILLA VERDE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Soy BARRANQUILLA

ANEXO MATRIZ DE RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
2	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la publicación y la garantía	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
3	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
4	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
5	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato	Demoras en los pagos	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
6	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras superiores a las previstas en el contrato en la revisión y tramite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del contrato	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Entidad contratante	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
7	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales	Imposición de multas y sanciones	2	3	5	Medio	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
8	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Daños al contratista y terceros	2	2	4	Bajo	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

9	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Responsabilidad de la entidad ante terceros por el contenido de los conceptos, documentos, actas, proyectos, oficio, etc; elaborados o proyectados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	2	3	5	Medio	Contratista y la entidad contratante	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
10	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Riesgo por modificación del régimen de impuestos	Posible variación del valor del contrato.	2	1	3	Bajo	Contratista y la entidad	Definición de un procedimiento para el ajuste del régimen impositivo del Municipio	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
11	Especifico	Interno	Ejecución	Laboral	El no pago de honorarios a Contratistas	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	1	2	3	Bajo	Entidad contratante	Definición de un trámite o acuerdo de pago	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
12	Especifico	Interno	Ejecución	Sociales y/o ambientales	Paros por problemas que se puedan presentar por orden público que impidan la prestación del servicio	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Definición de un plan de contingencia temporal y horarios extraordinarios para el desarrollo del objeto contractual	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
13	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	No guardan reserva y confidencialidad de la información de que tiene conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato	Mal información que puede afectar la prestación del servicio que le puede generar responsabilidades a la entidad	2	3	5	Medio	Contratista	Imposición de multas y sanciones	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Auditorías internas que y reuniones donde se evalué la debida gestión contractual	Diario